

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter urgente será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO**JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA****CONSEJERÍA DE FOMENTO****SERVICIOS PERIFÉRICOS**

Corrección de errores al anuncio de 3 de septiembre de 2012 de los Servicios Periféricos de Fomento en Toledo, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, el reconocimiento de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones de gas natural. GN 1106

Advertido error material en el anuncio de 3 de septiembre de 2012 de los Servicios Periféricos de Fomento en Toledo, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, el reconocimiento de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones de gas natural. GN 1106 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 213 de 15 de septiembre de 2012, en el periódico ABC edición de Toledo de fecha 12 de septiembre de 2012 y en La Tribuna de Toledo de fecha 12 de septiembre de 2012 se procede a su corrección al amparo del artículo 105.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, con la inclusión del anexo: Relación de bienes y derechos afectados siguiente:

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PROYECTO:

Punto de entrega de gas natural, AR-2.500 y AR-1.000, para los términos municipales de El Viso San Juan y Cedillo del Condado (Toledo)

Finca nº	Titular y Domicilio	AFECCIONES			CATASTRO		Naturaleza
		Serv. m.l.	Serv. m ²	O.T. m ²	Políg.	Parc.	
Localidad: El Viso de San Juan (Toledo)							
TO-VJ-100	Ayuntamiento de El Viso de San Juan.	181	543	909	7	9007	camino de Las Carretas
TO-VJ-101	María Martín Sánchez.	0	0	270	7	1	labor seco
TO-VJ-102	Emilio Díaz Ruiz.	0	0	270	7	2	labor seco
TO-VJ-103	Eustaquio Navarro Morales.	0	0	143	7	133	labor seco
TO-VJ-104	Santos Serrano Gutiérrez.	0	0	225	7	3	labor seco
TO-VJ-105	Ayuntamiento de El Viso de San Juan.	478	1.434	3.920	s/n	s/n	calle de Las Carretas
TO-VJ-106	Ayuntamiento de El Viso de San Juan.	3	9	30	21336	25	erial
Localidad: Cedillo del Condado (Toledo)							
TO-CE-50	Ayuntamiento de Cedillo del Condado.	765	2.295	2.976	2	9002	camino de Las Carretas
TO-CE-51	María Luisa Hinos García-Donas.	0	0	634	2	18	labor seco
TO-CE-52	María de los Ángeles Yusatas Rodríguez.	0	0	851	2	17	labor seco
TO-CE-53	Ricardo Martín Sánchez.	0	0	725	2	16	labor seco
TO-CE-54	María del Carmen Díaz Ruiz.	0	0	954	2	14	labor seco
TO-CE-55	María del Carmen Díaz Ruiz.	0	0	890	2	44	labor seco
TO-CE-56	Alberto Camacho Núñez.	0	0	410	2	176	labor regadío
TO-CE-57	Juan Epifanio Camacho Núñez.	0	0	244	2	40	labor regadío
TO-CE-58	Escolástica Camacho Núñez.	0	0	372	2	177	labor regadío
TO-CE-59	Aurora Esquivias Yustas.	0	0	951	2	135	labor seco
TO-CE-60	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.- Consejería de Agricultura y Medio Ambiente-Área de Vías Pecuarias.	398	1.194	1.692	2	9001	cordel del camino viejo de Madrid a Toledo
TO-CE-61	Hros. de Hortensia Fernández Díaz.	3	9	31	16160	01	labor seco

INSTALACIONES AUXILIARES

Abreviaturas utilizadas: PO=Posición.

Finca nº	Titular y Domicilio	AFECCIONES				CATASTRO		Naturaleza
		Serv. m.l.	Serv. m ²	O.T. m ²	Exp. m ²	Polig.	Parc.	
Localidad: El Viso de San Juan (Toledo)								
TO-VJ-100 PO	Ayuntamiento de El Viso de San Juan.	0	0	0	4	7	9007	camino de Las Carretas
TO-VJ-105 PO	Ayuntamiento de El Viso de San Juan.	0	0	0	8	sn	sn	calle de Las Carretas
TO-VJ-106 PO	Ayuntamiento de El Viso de San Juan.	0	0	0	4	21336	25	erial
Localidad: Cedillo del Condado (Toledo)								
TO-CE-60 PO	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.- Consejería de Agricultura y Medio Ambiente-Área de Vías Pecuarias.	0	0	0	12	2	9001	cordel del camino viejo de Madrid a Toledo

Toledo 8 de noviembre de 2012.-La Coordinadora Provincial, Ana Isabel Corroto Rioja.

N.º I.-9637